

Región de Murcia



Activa
PRESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA TERAPÉUTICA

Presentación del Proyecto Deportivo de Centros Docentes promotores de Actividad Física y Deporte.

Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte

Antonio Peñalver Asensio
Director General de la Actividad Física y el Deporte

“ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN Y SALUD”

Presentación del Proyecto Deportivo de Centros Docentes promotores de Actividad Física y Deporte.

Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte

ORIGEN

El Proyecto Deportivo se enmarca dentro de las acciones:

- Plan de Salud de la Región de Murcia 2010/2015. Consejerías de Educación y Sanidad.
- Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte. Plan A+D. Consejo Superior de Deportes, 2010.
- Resolución conjunta de la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa para la promoción de hábitos saludables y valores educativos a través del Deporte en Edad Escolar de la Región de Murcia, 2010.
- Orden del Programa de Deporte en Edad Escolar. Consejería de Cultura y Turismo, 2011.

Recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física para la Salud de la Organización Mundial de la Salud. OMS, 2010.

Encuesta sobre Hábitos Deportivos en España. CIS y CSD, 2010.



Región de Murcia: 36% activos

Estudio sobre los Hábitos Deportivos de la Población Escolar en España. CSD, 2011.



Región de Murcia: 55% activos



De 5 a 17 años

Para los niños y jóvenes de este grupo de edades, la actividad física consiste en juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias. Con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y de reducir el riesgo de ENT, se recomienda que:

1. Los niños y jóvenes de 5 a 17 años deberían acumular un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa.
2. La actividad física por un tiempo superior a 60 minutos diarios reportará un beneficio aún mayor para la salud.
3. La actividad física diaria debería ser, en su mayor parte, aeróbica. Convendría incorporar, como mínimo tres veces por semana, actividades vigorosas que refuercen, en particular, los músculos y huesos.

Necesidad mínima de 7 horas a la semana de actividad física o deporte. 3 con intensidad.

Estudios Obesidad Infantil

Estudio ENKID: 30.4% - 2000

Estudio ALADINO: 31.4% - 2011

Generales

- Coordinar, dinamizar y optimizar todos los recursos, estructuras e instalaciones que se gestionan, o se puedan gestionar en el Programa de Deporte en Edad Escolar, desde:
 - o Centros Docentes
 - o Ayuntamientos
 - o Clubes y Federaciones Deportivas
 - o Asociaciones: juveniles, AMPAS, etc.
 - o Entidades privadas
 - o Patrocinadores
- Considerar a los Centros Docentes como auténticos protagonistas para el desarrollo del Deporte en Edad Escolar.

Específicos

- Promover estilos de vida saludables a través de actividad física y deporte.
- Ofrecer al total de alumnos del centro diferentes propuestas de práctica física o deportiva acorde con sus intereses, necesidades e inquietudes.
- Ampliar el abanico de ofertas adaptándolo a los nuevos modelos de actividades emergentes.
- Potenciar los valores del deporte favoreciendo la no discriminación, la cooperación y la igualdad de género.
- Dar a conocer la importancia de la actividad física y la practica deportiva para combatir la obesidad infantil y estilos de vida sedentarios.

TIPOLOGÍA

En función del volumen, localización e interés de los centros, los Proyectos Deportivos podrán ser:

- De Centro Docente
- Intercentros. Unión de dos o más centros.
- Municipal

Los Proyectos Deportivos se han de integrar en los Proyectos Educativos de los Centros Docentes contando con la aprobación del Consejo Escolar y Claustro de Profesores, nombrando a un Coordinador Deportivo.

TEMÁTICA

- DEPORTE Y SALUD.
- DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE.
- DEPORTE Y CONVIVENCIA.
- DEPORTE E IGUALDAD DE GENERO.
- DEPORTE, AUTONOMIA PERSONAL Y APRENDIZAJE COLABORATIVO.
- INICIACION Y PROMOCION DEPORTIVA
- RENDIMIENTO DEPORTIVO.

ACTIVIDADES

- Actividades en el medio natural.
- Actividades del Programa Oficial de Deporte en Edad Escolar.
- Actividades relacionadas con juegos tradicionales o de nuevo diseño.
- Actividades de animación de recreos.
- Actividades promovidas por alumnos
- Actividades concertadas con clubes, instituciones o entidades del entorno.

En la Resolución de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte prevista para el 2012 de la Convocatoria de Proyectos, se tendrán en cuenta:

INCENTIVOS AL CENTRO

- Uso del Distintivo Oficial (A crear)
- Percepción de una subvención anual. A determinar en función de las disponibilidades presupuestarias.
- Invitaciones a eventos deportivos. Espectador o Voluntario

INCENTIVOS AL PROFESORADO

- Uso de la Identificación Oficial prevista para acceso libre a instalaciones y ofertas deportivas municipales.
- Reducción de horas lectivas. A determinar
- Posibilidad, a medio plazo, de un complemento económico